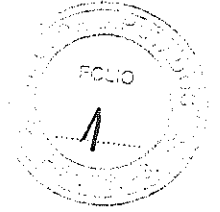




EXTE. D- 2701 113-19

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Incorporase como artículos 24 y 24 bis de la ley 6982 de creación del INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL:

ARTICULO 24º: Cuando el directorio lo considere pertinente, podrá solicitar la información necesaria y realizar inspecciones o pericias, con miras a comprobar la eficiencia en la prestación de los servicios, la efectiva prestación de los mismos y el cumplimiento de la reglamentación.

La Auditoria elevara informes semestrales obligatorios, sobre el estado del Instituto en los aspectos prestacionales y financieros. En cada caso el inspector o funcionario del Instituto levantará el acta respectiva, la cuál merecerá plena fe, salvo prueba en contrario.

El Directorio deberá, bajo pena de nulidad, solicitar informes previos a la suscripción de contratos de prestación sobre la oportunidad y conveniencia de dicho acto.

ARTICULO 24 BIS. AUDITORIA: El Instituto someterá su funcionamiento financiero, contable y prestaciones a un sistema de auditorías internas.

La unidad de auditoria dependerá directamente de la Presidencia del instituto.

Los informes de Auditoria serán de acceso público.

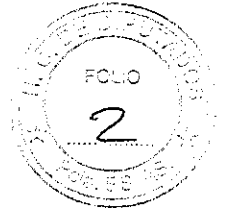
Los auditores gozarán de un régimen laboral de estabilidad permanente.

El jefe de la unidad de auditoria será designado por mayoría especial de dos terceras partes de los miembros del Directorio del Instituto.

DISPOSICION TRANSITORIA: La unidad de auditoria estará integrada por los profesionales que desempeñen esas funciones durante el año anterior a la promulgación de la ley.

Artículo ° : De forma.

JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



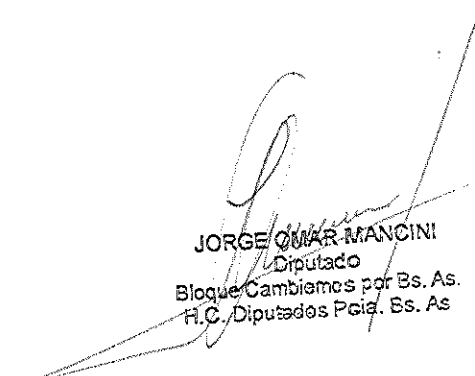
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actual situación del IOMA, donde la corrupción derivada de la falta de controles idóneos y suficientes, la persecución gremial contra los trabajadores del SUPTTIOMA,

por todas estas razones, es que solicito que acompañen con su voto positivo al proyecto presentado.-


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Provd. Bs. As.